

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 656/19 – PROCEDIMIENTO ABIERTO
2019-0-92

***SUMINISTRO DE MATERIAL DE LACTANCIA MATERNA PARA EL
HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE***

**REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ANTERIOR A LA
ADJUDICACIÓN**

En Madrid, en fecha y hora 09-10-2019 11:20, se reúnen en la Sala de Reuniones 2 del **Hospital Universitario 12 de Octubre** los señores abajo relacionados, miembros de la Mesa de Contratación constituida con carácter permanente por Resolución de 7 de diciembre de 2016 (BOCM n° 303), para tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día que figuran en la citación cursada al efecto.

ASISTEN:

PRESIDENTE:

D. José Nieves González, Director de Gestión.

VOCALES:

D. Manuel Peña Yangües, Interventor designado.

D^a. Eva Hernández Olmo, Letrada Habilitada en virtud de la Orden 1639/16, de 18 de Abril.

D^a. M^a Teresa Montero Álvarez, Jefe de Servicio de Suministros.

D^a. Ana M^a Mera Flores, Jefa de Servicio de Contratación Administrativa.

SECRETARIO:

D. Emilio Fernández Cabas, Miembro del Servicio de Contratación Administrativa.

ORDEN DEL DÍA:

Revisión de documentación administrativa solicitada a la empresa **PRODUCTOS MEDICINALES MEDELA, S.A.**, previa a la Adjudicación, ya que en su momento se sustituyó por el ANEXO 1.2, como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de licitación.

ACTUACIONES:

PRIMERO:

Se declara abierta la sesión por el Presidente de la Mesa iniciando el acto.

A continuación se procede a revisar los documentos acreditativos de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación y clasificación junto con los certificados de solvencia técnica y documentación acreditativa del volumen anual de negocios, a través de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, según se exige en la cláusula 1 del PCAP a la empresa **PRODUCTOS MEDICINALES MEDELA, S.A.**, seleccionada como la que mejor calidad precio ha obtenido, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

SEGUNDO:

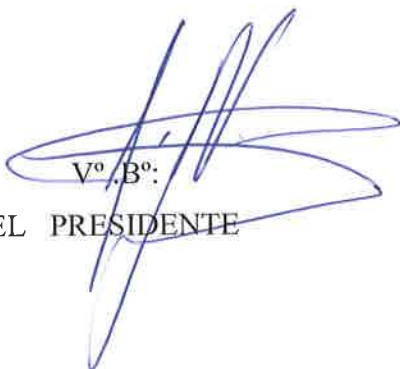
Tras proceder al examen de la documentación aportada por la empresa **PRODUCTOS MEDICINALES MEDELA, S.A.**, se aprecia que la misma es correcta, pues se ajusta a lo establecido por el artículo 140.1 de la LCSP, y el artículo único del Real Decreto 773/2015 de 28 de agosto, por el que se modifica el artículo 11 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por todo ello la Mesa acuerda proponerla como adjudicataria del expediente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:25 del día al principio señalado, extendiéndose la presente Acta de la que como secretario doy fe, y en prueba de conformidad la firma el Sr. Presidente de la Mesa.

EL SECRETARIO



Vº Bº:



EL PRESIDENTE